

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Nelson Stiven Ayala Castillo <nelson.ayala@ext.cemex.com>
Enviado el: jueves, 7 de septiembre de 2023 9:17 a. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: RE: REFERENCIA 11001400301920230025800 Oficio 1273
Datos adjuntos: 07 09 2023 NA Fo - Respuesta al Oficio No. 1273 del 30 de agosto de 2023 - J 19 LC BTA.pdf

Importancia: Alta

Honorable
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dr. Aleph Sebastián García Sandoval.
E. S. D.

Ref.: Respuesta al Oficio No. 1273 del 30 de agosto, notificado el 05 de septiembre de 2023.

Rad.: 2023-000258-00

NELSON AYALA CASTILLO, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.510.294 de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Asesor de Relaciones Laborales de la Sociedad **CEMEX PREMEZCLADOS DE COLOMBIA S.A.** me permito con el debido respeto, dar respuesta del Oficio No. 1273 remitido por el Honorable Despacho, en archivo adjunto PDF.

AGRADEZCO SE ME ACUSE RECIBO AL PRESENTE MAIL.

Quedo atento desde luego a cualquier inquietud.

Cordialmente,



NELSON AYALA CASTILLO
Recursos Humanos - Colombia
Asesor de Relaciones Laborales

Teléfono: +57 (322)-858-1142
Nelson.ayala@ext.cemex.com

cemex.com



From: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Tuesday, September 5, 2023 9:39 AM
To: Correo Juridica <correo.juridica@cemex.com>
Cc: VIMUNA95@GMAIL.COM
Subject: REFERENCIA 11001400301920230025800 Oficio 1273

No suele recibir correos electrónicos de cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

CAUTION: External Email | PRECAUCIÓN: Correo electrónico externo | VORSICHT: Externe E-Mail | ATTENTION: Courriel externe [To learn more about email protection click here](#)

Buen día,

Dando cumplimiento a los preceptos contemplados en la Ley 2213 de 2022, me permito remitir el oficio de la referencia para su respectivo trámite.

Así mismo, se le pone en conocimiento a la parte interesada que el oficio del asunto fue remitido a la entidad respectiva para su trámite.

Aviso Legal: Este correo electrónico contiene información del presente asunto, **en caso de no ser el destinatario a quien va dirigido este documento oficial, hacer caso omiso del mismo.** Sin que haya lugar a usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen.

Atentamente,



Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel 2 82 08 12

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

CONFIDENTIALITY: The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information. It is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or duplication of this communication, and the information contained in it, is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender and immediately destroy all copies of the original message.

Honorable

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dr. Aleph Sebastián García Sandoval.

E.

S.

D.

Ref.: Respuesta al Oficio No. 1273 del 30 de agosto de 2023.

Rad.: 2023-000258-00

NELSON AYALA CASTILLO, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.510.294 de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de Asesor de Relaciones Laborales de la Sociedad **CEMEX PREMEZCLADOS DE COLOMBIA S.A.** me permito con el debido respeto, dar respuesta del Oficio No. 1273 remitido por el Honorable Despacho, en los siguientes términos:

La misiva No. 458 del 26 de abril de 2023, radicada el 28 de abril siguiente, fue reportada en nómina del mes de mayo de los corrientes. Los valores descontados al Señor **JUAN CARLOS VILLAMARIN LEÓN CC No. 80132553**, que fueron destinados al Banco Agrario de Colombia, a nombre de la parte demandante **PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS NIT No. 860.028.426-1**, han correspondido a las siguientes sumas:

- **Mayo de 2023:** \$287.062
- **Junio de 2023:** \$319.441
- **Julio de 2023:** \$291.405
- **Agosto de 2023:** \$251.782

Se expide la presente certificación a solicitud del Juzgado Diecinueve (19) de Civil Municipal de Bogotá D.C., dentro del expediente 2023-000258-00 y Oficio No. 1273, a los **07** días del mes de **septiembre** de **2023**.

Cordialmente,

Nelson Ayala Castillo

NELSON AYALA CASTILLO

Asesor de Relaciones Laborales

CEMEX PREMEZCLADOS DE COLOMBIA S.A.